



DECRETO: N° 0061

PERQUENCO, 07 SEP 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que prueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. La Incorporación de la Escuela Eduardo Frei Montalva al Régimen de Jornada Escolar Completa.
3. En reemplazo de la Licencia Médica N°2-58192313, desde el 04 de Septiembre de 2018 al 03 de Octubre de 2018, por 30 Días, de la Sra. Carolina López Josa.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratada hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Angélica Sánchez Martínez.
❖ R.U.T. N°	: 12.195.019-7
❖ CARGO	: Educadora de Párvulos.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Escuela F-322" Eduardo Frei Montalva".
❖ JORNADA A CONTRATA	: 35 Horas Cronológicas semanales.
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratada.
❖ A CONTAR DEL	: 04.09.2018.
❖ HASTA ÉL	: 03.10.2018.
❖ TITULO	: Educadora de Párvulos.
❖ VACANCIA	: Incorporación al Régimen de Jornada Escolar Completa. En Reemplazo de la Licencia Médica de la Sra. Carolina López Josa.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE


H.R. J. V. R. C.

- DISTRIBUCION:
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
 - ❖ Establecimiento.
 - ❖ Archivo Siaper.
 - ❖ Interesada.
 - ❖ Archivo Carpeta Personal.
 - ❖ Oficina de Partes.